



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00610488-UNC-ME#FCQ- Vacaciones no gozadas Dra. Pacciaroni

---

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Adriana PACCIARONI, quien fuera docente del Departamento de Química Orgánica a orden 3, mediante la cual solicita se le abone el pago de los días proporcionales de vacaciones no usufructuadas, correspondiente al año 2023.

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Pacciaroni presentó la renuncia definitiva para acogerse a la jubilación como docente universitaria a partir del 01-07-2023;

El informe emitido por el Departamento de Personal de la Facultad a orden 7;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Disponer el pago correspondiente a 23 (Veintitrés) días de licencia anual reglamentaria año 2023, hasta la fecha de su renuncia al cargo de Profesora Asistente (DE) -código 113- del Departamento de Química Orgánica de la Facultad de Ciencias Químicas, a la Dra. Adriana PACCIARONI (Legajo 31.714).-

Artículo 2°: La Dra. Pacciaroni, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 3°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.mes

